

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 26 de abril de 2017, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en determinados centros docentes públicos.*

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos y ciudadanas, en todos los niveles educativos, es un principio fundamental de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que se traduce en la oferta educativa que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía para cada curso escolar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por Orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

La creciente demanda de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional hace necesario ampliar y actualizar la oferta de estas enseñanzas en determinados centros docentes públicos, a partir del curso escolar 2017/18. Asimismo, se hace preciso realizar el traslado de determinadas enseñanzas entre diversos institutos de educación secundaria, para adecuar su oferta formativa a las instalaciones con que cuentan los mismos y dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Por otra parte, la planificación de las enseñanzas artísticas superiores como enseñanzas artísticas integradas en el sistema educativo, hace necesaria la modificación de algunas especialidades y, en su caso, itinerarios o instrumentos en determinados centros.

Teniendo en cuenta los informes de las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en dichos centros, oída la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, a propuesta del Director General de Planificación y Centros y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorización de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional que se detallan.

2. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de grado medio de formación profesional que se detallan.

3. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional básica que se detallan.

4. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los programas específicos de formación profesional básica que se detallan.

5. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se especifican, en oferta parcial diferenciada, modalidad presencial.

6. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se especifican, en oferta parcial diferenciada, modalidad semipresencial.

Segundo. Extinción progresiva de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Extinguir progresivamente las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se detallan en los centros docentes relacionados en el Anexo VII de la presente Orden.

2. A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2017/18 sólo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2018/19 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

Tercero. Traslado de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Trasladar las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden, desde sus centros de origen a los de destino, y autorizar a éstos últimos a impartirlas a partir del curso escolar 2017/18.

2. Trasladar progresivamente la enseñanza del ciclo formativo de grado superior «Prevención de riesgos profesionales» del Instituto de Educación Secundaria «Alhambilla», código 04000699, al Instituto de Educación Secundaria «Los Ángeles», código 04001187, ambos de Almería, y autorizar a este último a impartir dicha enseñanza desde el curso escolar 2017/18.

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por traslado progresivo de determinada enseñanza de formación profesional aquel en el que en el curso escolar 2017/18 sólo se traslada el primer curso del ciclo formativo, que se venía impartiendo en el centro de origen, de manera que en el curso escolar 2018/19 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente trasladada al centro de destino.

Cuarto. Autorización de ciclos bilingües de formación profesional.

Como ampliación de lo establecido en la Orden de 23 de febrero de 2017, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2017/18, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se autoriza a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IX de la presente Orden a impartir los ciclos bilingües de formación profesional que se especifican en el mismo.

Quinto. Autorización de enseñanzas elementales básicas y profesionales de música.

1. Autorizar a los conservatorios que se relacionan en el Anexo X de la presente Orden a impartir las enseñanzas elementales básicas de música en las especialidades que se especifican.

2. Autorizar a los conservatorios que se relacionan en el Anexo XI de la presente Orden a impartir las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música en las especialidades que se especifican.

3. Autorizar al Conservatorio Profesional de Música «Javier Perianes», código 21004157, de Huelva, a impartir las enseñanzas profesionales de música en la especialidad de Canto.

Sexto. Autorización de enseñanzas artísticas superiores.

1. Autorizar al Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo», código 41010125, de Sevilla, la enseñanza correspondiente a la especialidad de Interpretación, itinerario Instrumentos de Jazz (Batería Jazz, Contrabajo Jazz, Guitarra Jazz, Piano Jazz y Saxofón Jazz).

2. Autorizar a la Escuela Superior de Arte Dramático, código 41700233, de Sevilla, la enseñanza correspondiente a la especialidad de Interpretación, itinerario Interpretación Gestual.

Séptimo. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Octavo. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoble o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Noveno. Aplicación.

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Décimo. Efectos académicos.

La presente Orden tendrá efectos académicos a partir del comienzo del curso escolar 2017/18.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

00113029

## ANEXO I

## RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

ALMERÍA			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
Almería	04001163 - I.E.S. Alhadra		CFGS Animación sociocultural y turística
Almería	04004620 - I.E.S. Al-Ándalus		CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Santa María del Águila	04700685 - I.E.S. Santa María del Águila		CFGS Paisajismo y medio rural
CÁDIZ			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
El Puerto de Santa María	11004416 - I.E.S. Pedro Muñoz Seca		CFGS Higiene bucodental
El Puerto de Santa María	11700445 - I.E.S. José Luis Tejada Peluffo		CFGS Comercio Internacional
Rota	11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo		CFGS Construcciones metálicas
CÓRDOBA			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
Córdoba	14007659 - I.E.S. Galileo Galilei		CFGS Promoción de igualdad de género
Fuente Obejuna	14003708 - I.E.S. Lope de Vega		CFGS Ganadería y asistencia en sanidad animal
Lucena	14004580 - I.E.S. Marqués de Comares		CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Lucena	14005882 - I.E.S. Sierra de Aras		CFGS Comercio Internacional
Montilla	14004828 - I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda		CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados
GRANADA			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
Granada	18009377 - I.E.S. Aynadamar		CFGS Ortoprésis y productos de apoyo
Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles		CFGS Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra		CFGS Automoción
HUELVA			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
Huelva	21001909 - I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada		CFGS Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia
Huelva	21002011 - I.E.S. La Marisma		CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Palos de la Frontera	21002628 - C.P.I.F.P. Profesor Rogríguez Casado		CFGS Procesos y calidad en la industria alimentaria
JAÉN			TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO		
Alcalá la Real	23000106 - I.E.S. Alfonso XI		CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Jaén	23005529 - I.E.S. San Juan Bosco		CFGS Estilismo y dirección de peluquería
Linares	23005979 - I.E.S. Himilce		CFGS Estilismo y dirección de peluquería
Santiago de la Espada	23700414 - I.E.S. Villa de Santiago		CFGS Gestión forestal y del medio natural

00113029



MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Antequera	29001145 - I.E.S. Pedro Espinosa	CFGS Dirección de cocina
Campanillas	29700011 - I.E.S. Campanillas	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Málaga	29012076 - I.E.S. Ben Gabirol	CFGS Promoción de Igualdad de género
Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleda	CFGS Diseño y amueblamiento
Málaga	29700242 - I.E.S. Num. 1. Universidad Laboral	CFGS Paisajismo y medio rural
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Castilleja de la Cuesta	41011026 - I.E.S. Alixar	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Écija	41001941 - I.E.S. Luis Vélez de Guevara	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
El Saucejo	41701079 - I.E.S. Flavio Imliano	CFGS Animación de actividades físicas y deportivas
San Juan de Aznalfarache	41701390 - I.E.S. San Juan	CFGS Integración social
Sevilla	41009871 - I.E.S. Beatriz de Suabia	CFGS Estilismo y dirección de peluquería
Sevilla	41700178 - I.E.S. Punta del Verde	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Utrera	41007898 - I.E.S. Ruiz Gijón	CFGS Desarrollo de aplicaciones web

00113029

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR CICLOS**  
**FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18**

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
La Cañada de San Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	CFGM Producción agroecológica
Macaol	04003135 - I.E.S. Juan Rubio Ortiz	CFGM Piedra natural
Puebla de Vicar	04700144 - I.E.S. La Puebla	CFGM Atención a personas en situación de dependencia
Vélez-Rubio	04700508 - I.E.S. José Marín	CFGM Producción agropecuaria
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
El Puerto de Santa María	11008525 - I.E.S. Santo Domingo	CFGM Aceite de oliva y vinos
Puerto Real	11004696 - I.E.S. Virgen del Carmen	CFGM Instalaciones de producción de calor
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Aguilar de la Frontera	14700390 - I.E.S. Vicente Nuñez	CFGM Panadería, repostería y confitería
Córdoba	14007374 - I.E.S. La Fuensanta	CFGM Emergencias sanitarias
Hinojosa del Duque	14004099 - I.E.S. Jerez y Caballero	CFGM Cocina y gastronomía
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18004288 - I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	CFGM Instalaciones de producción de calor
Huétor Tájar	18700301 - I.E.S. Américo Castro	CFGM Elaboración de productos alimenticios
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Punta Umbría	21700307 - I.E.S. Saltés	CFGM Servicios en restauración
Valverde del Camino	21002951 - I.E.S. Don Bosco	CFGM Calzado y complementos de moda
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Bailén	23700840 - I.E.S. María Bellido	CFGM Aceite de oliva y vinos
Jódar	23004240 - I.E.S. Juan López Morillas	CFGM Atención a personas en situación de dependencia
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Cortes de la Frontera	29011734 - I.E.S. Andrés Pérez Serrano	CFGM Producción agroecológica
Ronda	29007962 - I.E.S. Martín Rivero	CFGM Obras de interior, decoración y rehabilitación
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
La Puebla de Cazalla	41701365 - I.E.S. Federico García Lorca	CFGM Aceite de oliva y vinos
Sevilla	41701675 - I.E.S. Joaquín Romero Murube	CFGM Peluquería y cosmética capilar



## ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR  
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

LOCALIDAD	CENTRO	ALMERIA	TÍTULO
Almería	04700326 - I.E.S. Gailleo		CFFPB Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo CFFPB Reforma y mantenimiento de edificios
		CÁDIZ	
LOCALIDAD	CENTRO		TÍTULO
Rota	11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo		CFFPB Cocina y restauración
		CÓRDOBA	
LOCALIDAD	CENTRO		TÍTULO
Posadas	14005560 - I.E.S. Aljanadic		CFFPB Agrojardinería y composiciones florales
		GRANADA	
LOCALIDAD	CENTRO		TÍTULO
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra		CFFPB Agrojardinería y composiciones florales
Salobreña	18009961 - I.E.S. Mediterráneo		CFFPB Alojamiento y lavandería
		HUELVA	
LOCALIDAD	CENTRO		TÍTULO
Bonares	21700061 - I.E.S. Catedrático Pulido Rubio		CFFPB Agrojardinería y composiciones florales
		JAÉN	
LOCALIDAD	CENTRO		TÍTULO
Mancha Real	23005074 - I.E.S. Peña del Águila		CFFPB Informática de oficina

**ANEXO IV**

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18**

ALMERÍA		TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO	
Almería	04000699 - I.E.S. Alhambilla	CFFPB Servicios comerciales
CÓRDOBA		TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO	
Córdoba	14700079 - I.E.S. Gran Capitán	CFFPB Alojamiento y lavandería
Palma del Río	14005298 - I.E.S. Antonio Gala	CFFPB Informática de oficina
Pozoblanco	14700651 - I.E.S. Ricardo Delgado Vizcaino	CFFPB Carpintería y mueble
GRANADA		TÍTULO
LOCALIDAD	CENTRO	
Granada	18004458 - I.E.S. Virgen de las Nieves	CFFPB Carpintería y mueble



### ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR CICLOS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA, EN LA  
MODALIDAD PRESENCIAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra	CFGM Emergencias sanitarias
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Minas de Riotinto	21700290 - I.E.S. Cuenca Minera	CFGM Emergencias sanitarias

ANEXO VI

RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR CICLOS  
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA, EN LA  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
ALMERÍA		
Puebla de Vícar	04700144 - I.E.S. La Puebla	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Baeza	23000830 - I.E.S. Andrés de Vandelvira	CFGS Agencias de viajes y gestión de eventos
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Sevilla	41700841 - I.E.S. Los Viveros	CFGS Marketing y publicidad

## ANEXO VII

## RELACION DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES EXTINGUE PROGRESIVAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Algeciras	11008495 - I.E.S. Torre Almirante	CFGM Atención a personas en situación de dependencia
Cádiz	11001828 - I.E.S. Rafael Alberti	CFFPB Servicios administrativos
El Puerto de Santa María	11004416 - I.E.S. Pedro Muñoz Seca	CFFPB Alojamiento y lavandería
Olvera	11006671 - I.E.S. Zaframagón	CFFPB Informática de oficina
Rota	11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo	CFFPB Servicios administrativos
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Hinojosa del Duque	14004105 - I.E.S. Padre Juan Ruiz	PE CFFPB Servicios administrativos
Lucena	14004580 - I.E.S. Marqués de Comares	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra	CFFPB Actividades agropecuarias
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Alcalá la Real	23000106 - I.E.S. Alfonso XI	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Jódar	23004240 - I.E.S. Juan López Morillas	CFGM Gestión administrativa
Mancha Real	23005074 - I.E.S. Peña del Águila	CFFPB Agrojerarquía y composiciones florales
Pozo Alcón	23005372 - I.E.S. Guadalupe	CFGM Actividades comerciales
Torreperogil	23700244 - I.E.S. Gil de Zálico	CFGM Gestión administrativa
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Málaga	29700096 - I.E.S. Litoral	CFGM Emergencias sanitarias
Ronda	29007962 - I.E.S. Martín Rivero	CFGS Proyectos de edificación
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Gerena	41701021 - I.E.S. Gerena	CFFPB Electricidad y electrónica

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2017/18 sólo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2018/19 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.



**ANEXO VIII**  
**RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE TRASLADAN EN EL CURSO ESCOLAR 2017/18**  
**DESDE LOS CENTROS DOCENTES DE ORIGEN A LOS CENTROS DOCENTES DE DESTINO**

LOCALIDAD	CENTRO DE ORIGEN	TÍTULO	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO
<b>CÓRDOBA</b>				
Córdoba	14700079 - I.E.S. Gran Capitán	PE CFFPB Carpintería y mueble	Córdoba	14007374 - I.E.S. La Fuensanta
Lucena	14007404 - I.E.S. Juan de Aréjula	CFGM Instalaciones frigoríficas y de climatización	Lucena	14005862 - I.E.S. Sierra de Aras
Lucena	14000331 - I.E.S. Clara Campoamor	CFFPB Servicios comerciales	Lucena	14005862 - I.E.S. Sierra de Aras
Lucena	14005882 - I.E.S. Sierra de Aras	CFFPB Agrojerarquía y composiciones florales	Lucena	14000331 - I.E.S. Clara Campoamor
<b>SEVILLA</b>				
LOCALIDAD	CENTRO DE ORIGEN	TÍTULO	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO
Alcalá de Guadaíra	41000284 - I.E.S. Al-Guadaira	CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas	Alcalá de Guadaíra	41011014 - I.E.S. Profesor Tierno Galván

**ANEXO IX**

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR  
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LA MODALIDAD BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS,  
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18**

CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Chiclana de la Frontera	11700883 - I.E.S. La Pedrera Blanca	CFGS Gestión de alojamientos turísticos
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Martos	23003119 - I.E.S. Fernando III	CFGS Diseño en fabricación mecánica
Martos	23003132 - I.E.S. San Felipe Neri	CFGS Mecatrónica industrial

## ANEXO X

RELACIÓN DE CONSERVATORIOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR  
ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES QUE SE ESPECIFICAN,  
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD
Almería	Almería	04600022 - C.P.M. Real Conservatorio de Música	Guitarra flamenca
Huelva	Valverde del Camino	21700137 - C.E.M. Antonio Garrido Gamonoso	Percusión
Jaén	Jaén	23700104 - C.P.M. Ramón Garay	Guitarra flamenca
Sevilla	Osuna	41700592 - C.E.M. Alonso Lobo de Borja	Violonchelo



### ANEXO XI

#### RELACIÓN DE CONSERVATORIOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES QUE SE ESPECIFICAN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2017/18

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ESPECIALIDAD
Cádiz	Cádiz	11007788 - C.P.M. Real Conservatorio Profesional Manuel de Falla	Tuba
Córdoba	Lucena	14700122 - C.P.M. Maestro Chicano Muñoz	Percusión